

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: Sesión Ordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las nueve horas, del día doce de febrero de dos mil dieciséis, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciado: Edwin Oswaldo Álvarez Flores, Secretario Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes; luego se aprobó la agenda a desarrollar y después de aprobada la agenda y de discutir ampliamente los puntos a tratar, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión; seguidamente el Concejo Municipal procedió a escuchar lectura de correspondencia y tomar los acuerdos que se detallan a continuación: **Con nueve votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, se acordó, ACUERDO NUMERO UNO:** En uso de sus facultades Constitucionales y Municipales y las obligaciones en el artículo 31 numeral 2 establecidas en el Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Designar al señor Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal, el control del uso sobre el vehículo placas número 6425, propiedad de esta municipalidad, según las misiones oficiales, diligencias o emergencias que se determinen pueda realizarse en el referido vehículo. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó, ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO**

I) Que se ha recibido por parte del jefe de la UATM, informe donde manifiestan la falta del suministro de agua potable en las comunidades, Colonia Santa Fe, Colonia la Haciendita, Colonia Bethel, Colonia San



Isidro y Colonia San Cayetano, del Cantón Sirama, en los meses de Diciembre de 2015 y Enero de 2016. III) Que en el referido informe el jefe de la Unidad de Administración Tributaria, solicita autorización para no aplicar el cobro por los servicios municipales de suministro de agua en las comunidades del Cantón Sirama.

III) Que este concejo municipal considera pertinente suprimir la tasas por el suministro de agua potable, en Cantón Sirama, debido a que el servicio municipal no se ha realizado, por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales, Municipales y lo establecido en el artículo 3 numeral 1 del Código Municipal este Concejo

ACUERDA: La supresión de Tasas por servicio para el suministro de agua potable del Cantón Sirama, por lo meses de diciembre 2015 y enero 2016; en consecuencia se autoriza al jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, para que no cobre la tasa respectiva, para el periodo establecido. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó, ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando que según acuerdo número ocho de acta número treinta y uno, de Sesión Ordinaria, celebrada el día uno de febrero de dos mil dieciséis, este concejo aprobó carpeta técnica del proyecto “ADOQUINADO EN PASAJE 5 DE NOVIEMBRE Y PASAJE GENERAL GERARDO BARRIOS, ENTRE LA 12 AVENIDA NORTE Y AVENIDA DAVID J. GUZMAN, SECTOR VILLALTA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION” Por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Corregir el acuerdo número ocho de acta número treinta y uno, de Sesión Ordinaria, celebrada el día uno de febrero de dos mil dieciséis, en el sentido de corregir el monto, quedando con el monto de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 32/100, incluyendo supervisión y formulación. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó, ACUERDO NUMERO CUATRO:** Considerando que es necesario contar con un instructor de aerobico, para beneficio de la población en general, como un intento por mejorar la salud y promover la recreación sana, este concejo en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales **ACUERDA:** Contratar a Edgar Mauricio Montesino González, como instructor de Aeróbicos, por un periodo que comprende del 15 de febrero al 31 de junio de 2016, devengando la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00) mensuales. 2) Se autoriza al Alcalde Municipal, celebrar el contrato correspondiente. 3) Se autoriza al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales correspondientes. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó, ACUERDO NUMERO CINCO:** Considerando que se ha recibo informe por parte del Encargado de Presupuesto municipal, en donde manifiesta la necesidad de hacer reformas presupuestaria en el sentido que se disminuyan los saldos iniciales en banco del 75 por ciento FODES, y disminuir los rubros específicos necesarios de gastos, que tenga disponibilidad presupuestaria, para aumentar los saldos en bancos del fondo propio y aumentar el específico del gasto en la línea del proyecto; con el objeto de realizar los registro correspondientes en el SAFIM y los cierres financieros, por tanto, en usos de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Víctor Torre, Encargado de Presupuesto Municipal, las reformas pertinentes al presupuesto municipal vigente, de tal manera que se puedan realizar los registro correspondientes en el SAFIM y los cierres financieros. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que



hacer constar, damos por terminada la presente reunión a las doce horas del mismo día del mes de agosto de dos mil quince, ratificamos su contenido y firmamos.


Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal


Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal


Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor



José de la Cruz García
Segundo Regidor


Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor


Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor



Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor


Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor


Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor


Ruth Yaneth Flores de Macay
Octava Regidora


Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente


Luis Angel Escobar Valdadares
Segundo Regidor Suplente


Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente


Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente


Lic. Edwin Oswaldo Álvarez Flores
Secretario Municipal.